

Expediente n.º: 1142/2018

Acuerdo de adjudicación de contrato mixto de suministros y servicios complementarios.

Procedimiento: Procedimiento de Contratación CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE MATERIALES PARA OBRA PFEA "ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA" 2018

Tipo de Informe: Borrador [] Provisional [] Definitivo []

DON MANUEL VAZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOTES 2 Y 3, Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LOTES 1 Y 4, DEL CONTRATO MIXTO SE SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS "ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA" AFECTAS AL PFEA 2018, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA (EXPTE. NUM. 1142/2018).

-A continuación, se dió cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada con motivo del procedimiento de licitación del contrato mixto se suministros y servicios complementarios para la selección de proveedores para el suministro de materiales destinados a la ejecución por administración directa de las obras "ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA" afectas al PFEA 2018, por procedimiento simplificado, varios criterios de adjudicación, por lotes y tramitación de urgencia.

RESULTANDO, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día doce de julio del corriente, acordó aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado (por lotes) con varios criterios de adjudicación, tramitación de urgencia del contrato mixto se suministros y servicios complementarios para la selección de proveedores para el suministro de materiales destinados a la ejecución por administración directa de las obras "ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA" afectas al PFEA 2018. Así mismo, se aprobó el Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativo que regirá el contrato.

RESULTANDO, que fue publicado anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento www.villarrasa.es, y en el Portal del Contratante, y fueron designados los miembros de la Mesa de

Contratación.

RESULTANDO, que durante el plazo de diez días para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio, se presentaron una única oferta por JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO.

RESULTANDO, que convocada la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, con fecha 1-08-2018, se procedió a la apertura de los sobres que contenían la única oferta presentada, resultando lo siguiente para cada uno de los tres lotes:

A) Lote 1. Material de Construcción. La única proposición presentada no opta a este lote, por lo que queda desierto.

B) Lote 2. Artículos de Herrería:

- **Menor precio ofertado.** Presupuesto base (IVA excluido): 1.261,74.- €

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO	1.062,73.- €	15,77 %

Puntuación obtenida = 80 puntos

- **Menor plazo de entrega.**

PROPOSICIÓN	Plazo de entrega (horas)	Plazo máximo
JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO	24 horas	48 horas

Puntuación obtenida = 20 puntos

Conforme a la Clausula Décima, el licitador obtiene una puntuación total en el Lote 2 de **100 puntos**.

C) Lote 3. Ropa de trabajo especial y accesorios:

- **Menor precio ofertado.** Presupuesto base (IVA excluido): 3.026,87.- €

PROPOSICIÓN	Importe del Contrato (IVA excluido)	% Baja sobre tipo licitación
-------------	-------------------------------------	------------------------------

JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO	2.536,95.- €	16,18 %
------------------------------	--------------	---------

Puntuación obtenida = 80 puntos

- Menor plazo de entrega.

PROPOSICIÓN	Plazo de entrega (horas)	Plazo máximo
JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO	24 horas	48 horas

Puntuación obtenida = 20 puntos

Conforme a la Clausula Décima, el licitador obtiene una puntuación total en el Lote 3 de **100 puntos**.

D) Lote 4. Alquiler de Maquinaria. La única proposición presentada no opta a este lote, por lo que queda desierto.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa elevó la siguiente Propuesta de adjudicación de los siguientes Lotes:

“PRIMERO. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los **LOTES 2 Y 3 (ARTICULOS DE HERRERIA Y ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS)** a la única oferta presentada, correspondiente al licitador **JOSÉ ANTONIO NOGALES DELGADO**, con D.N.I. nº 11.904.976-S y domicilio en en C/ Escalera nº 24 de Niebla (Huelva), por los siguientes importes:

- **LOTE 2.** MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.062,73.-€) y DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (223,17.-€) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 3.** DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.536,95.- €) y QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (532,75.- €) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Dado que el proponente **JOSÉ ANTONIO NOGALES DELGADO** presentó la inscripción en el **Registro de Licitadores** de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el licitador queda exonerado de acreditar la capacidad de obrar, la no concurrencia de prohibiciones para contratar y la solvencia técnica, económica, financiera y profesional.

TERCERO.- Declarar desierta la proposición al Órgano de Contratación de la adjudicación de los **LOTES 1 y 4**. La contratación

de dichos lotes se realizará por contrato menor, para lo cual se solicitará presupuesto a tres empresas del sector para cada uno de los lotes declarados desiertos, con objeto de efectuar comparaciones y determinar el precio económicamente más favorable.”

RESULTANDO, que se ha solicitado, mediante correo electrónico, a la cuenta señalada por el adjudicatario en su declaración responsable, que presentara la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Villarrasa.

RESULTANDO, que conforme a la certificación obrante en el expediente, el candidato ha presentado toda la documentación requerida en el plazo exigido.

CONSIDERANDO, que el candidato JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO reúne todos los requisitos legalmente exigidos para la adjudicación del presente contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y Decreto de la Alcaldía 93/2015 de 19 de junio, por el que se delegan determinadas facultades del Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO. Adjudicar el contrato **MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS “ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA” AFECTAS AL PFEA 2018, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTES 2 Y 3 (ARTICULOS DE HERRERIA Y ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS) a la única oferta presentada, correspondiente al licitador **JOSÉ ANTONIO NOGALES DELGADO**, con D.N.I. nº 11.904.976-S y domicilio en en C/ Escalera nº 24 de Niebla (Huelva), por los siguientes importes:

- **LOTE 2. (ARTICULOS DE HERRERIA):** MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.062,73.-€) y DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (223,17.-€) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 3. (ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS):** DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.536,95.- €) y QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (532,75.- €) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532,637,20 "ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERIA".

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D^a BEATRIZ SUSANA PELIZZA RODRÍGUEZ, Arquitecta Municipal y Directora Facultativa de las obras.

QUINTO. Notificar a JOSE ANTONIO NOGALES DELGADO, adjudicatario del contrato de los LOTES 2 y 3, el presente acuerdo e indicarle que la perfección o formalización del contrato se realizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

SEXTO. Declarar desierto los **LOTES 1 y 4**. La contratación de dichos lotes se realizará por contrato menor, para lo cual se solicitará presupuesto, al menos, a tres empresas del sector para cada uno de los lotes declarados desiertos, con objeto de efectuar comparaciones y determinar el precio económicamente más favorable.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el V^o B^o del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de la firma

electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE